



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2021-1048-E-UNC-DEC#FP, por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad-honórem* y por concurso en la asignatura Didáctica Especial, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023 a Paula Celeste Carballo ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Laura Romera, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00351533-UNC-DSA#FP en Orden 33.

Que la versión digital del trabajo presentado por la adscripta se reserva en Secretaria Académica.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar el cursado de la adscripción en la asignatura Didáctica Especial, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honórem* y por concurso de antecedentes, a la licenciada Paula Celeste CARBALLO DNI 37.046.100, cursada en la asignatura Didáctica Especial, de la Facultad de Psicología, durante el periodo comprendido entre el 01.09.2021 y el 01.09.2023.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que la licenciada Paula Celeste CARBALLO, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentado el trabajo reglamentario titulado: "DESAFÍOS EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES: Lineamientos para una propuesta institucional de acompañamiento a las trayectorias escolares".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

